



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	22/11/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
ORDENADOR DEL GASTO:	Maria Elicenia Quintero Cardona Subdirectora (E)
OBJETO:	5_9203_390 Compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.• Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.• Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo
-----------------------	---



Justificación:	<p>De conformidad con el Decreto 249 de 2004, el Sena tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia con el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas que sus directrices se estipulan en la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional.</p> <p>Actualmente, el SENA creó una estrategia llamada campeSENA con el fin de reconocer el trabajo de los campesinos colombianos, fortalecer su economía y facilitar su acceso a los programas y servicios de la institución. Esta estrategia se basa en los principios de la justicia social, ambiental y económica.</p> <p>La estrategia CampeSENA, como se le conoce, busca dar a los campesinos colombianos las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo del país. Para ello, se centra en tres pilares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento: La estrategia busca visibilizar el trabajo de los campesinos y destacar su importancia para la economía y la sociedad colombianas. • Fortalecimiento económico: La estrategia busca brindar a los campesinos formación, asesoría y acompañamiento para que puedan mejorar sus emprendimientos y negocios. • Acceso a programas y servicios: La estrategia busca facilitar el acceso de los campesinos a los programas y servicios del SENA, como la formación, la capacitación, la asistencia técnica y el emprendimiento. <p>La estrategia CampeSENA es un paso importante para promover el desarrollo rural integral en Colombia. Con ella, el SENA se compromete a apoyar a los campesinos para que puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar de toda la sociedad.</p>				
Análisis de conveniencia	<p>Para dar cumplimiento a esta estrategia el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere la compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices en los siguientes cursos:</p> <table border="1" data-bbox="322 1787 1353 1881"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FICHA</th> <th style="text-align: center;">CURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2883183</td> <td>Construcción con pavimento de placa huella para vías terciarias</td> </tr> </tbody> </table>	FICHA	CURSO	2883183	Construcción con pavimento de placa huella para vías terciarias
FICHA	CURSO				
2883183	Construcción con pavimento de placa huella para vías terciarias				



3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
46181500 46181507 43201500 43202206 46181505	5_9203_390 Compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	\$300.000.000	MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA	Diagonal 104 69-120

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	20	04	PALA PUNTA REDONDA
2	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	16	05	PICA ZAPAPICO
3	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	16	02	MARTILLO CARPINTER 20OZ/29MM PUL STANLEY
4	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	15	00	SERRUCHO CARPINTERO 16 406 MM STANLEY
5	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	15	00	ARCO SIERRA P/METAL AJUSTABLE 12 STANLEY
6	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30	26	38	00	BARRA DE ACERO DE 14" PULGADA - Características: BARRA Agrícola ACERADA, CON UN Angulo AFILADO
7	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	20	00	RASTRILLO JARDINERO, 12 DIENTES METALICO CON CABO
8	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	23	00	NIVEL ALUMINIO 24"
9	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	30	00	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO CON 64 PINCELES
10	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	23	00	TUBO RECTANGULAR 80 X 40 X 2.0MM X 6M ESTRUCTURAL HR50
11	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11			CARRETILLA PLATON METALICO CAPACID 6FT RUEDA NEUMATICA



12	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11	22	00	PALUSTRE DE 8" MANGO PLASTICO LUFKIN
13	[C] MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27	11			-FLEXOMETRO DE 8 METROS KOMELON cod: 900505737

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

5_9203_390 Compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por la entidad. El contratista deberá garantizar de primera calidad los materiales, y ajustar las cantidades según indique la entidad, hasta el valor total del presupuesto para cada grupo, los entregará debidamente empacados y rotulados, en las instalaciones del SENA.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	PALA PUNTA REDONDA	UN	4
2	PICA ZAPAPICO	UN	4
3	MARTILLO CARPINTER 20OZ/29MM PUL STANLEY	UN	4
4	SERRUCHO CARPINTERO 16 406 MM STANLEY	UN	4
5	ARCO SIERRA P/METAL AJUSTABLE 12 STANLEY	UN	4
6	BARRA DE ACERO DE 14" PULGADA - Características: BARRA Agrícola ACERADA, CON UN Angulo AFILADO	UN	3
7	RASTRILLO JARDINERO, 12 DIENTES METALICO CON CABO	UN	4
8	NIVEL ALUMINIO 24"	UN	4
9	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO CON 64 PINCELES	UN	4
13	TUBO RECTANGULAR 80 X 40 X 2.0MM X 6M ESTRUCTURAL HR50	UN	3
15	CARRETILLA PLATON METALICO CAPACID 6FT RUEDA NEUMATICA	UN	4
16	PALUSTRE DE 8" MANGO PLASTICO LUFKIN	UN	3
17	-FLEXOMETRO DE 8 METROS KOMELON	UN	3

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Las establecidas en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR



8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.485.738,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA





9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)






El presupuesto total del contrato será hasta por la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.485.738,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción consultó dentro de las grandes superficies los elementos a contratar, en donde se estimó que el valor para la “compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción” es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.485.738,00), tal como se evidencia en los siguientes pantallazos:






1	<input type="checkbox"/>	 GSF01-PALA PUNTA REDONDA CENCOSUD COLOMBIA S.A.	204.800,00 COP	
		4 x 51.200,00 / Unidad		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS - CENCOSUD	
Agregar etiqueta				
2	<input type="checkbox"/>	 GSF01-PICA ZAPAPICO CENCOSUD COLOMBIA S.A.	296.800,00 COP	
		4 x 74.200,00 / Unidad		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS - CENCOSUD	
Agregar etiqueta				
3	<input type="checkbox"/>	 GSF01- RASTRILLO JARDINERO, 12 DIENTES METALICO CON CABO PROVEER INSTITUCIONAL SAS	174.436,00 COP	
		4 x 43.609,00 / Unidad		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
Otros implementos	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04	
Agregar etiqueta				








4 <input type="checkbox"/>	 <p>GS1-BARRA DE ACERO DE 14" PULGADA - CARACTERÍSTICAS: BARRA AGRÍCOLA ACERADA, CON UN ANGULO AFILADO CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p>	869.400,00 COP 3 x 289.800,00 / Unidad				
	<table border="0"><tr><td>Mercancía Grandes Almacenes</td><td>Términos de pago Mecanismo agregacion</td><td>Términos de envío Mecanismo agregación</td><td>Contrato GS - CENCOSUD</td></tr></table> <p> Agregar etiqueta</p>	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD	
Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD			
5 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01- MARTILLO CARPINTER 200Z/29MM PUL STANLEY CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p>	174.800,00 COP 4 x 43.700,00 / Unidad				
	<table border="0"><tr><td>Mercancía Grandes Almacenes</td><td>Términos de pago Mecanismo agregacion</td><td>Términos de envío Mecanismo agregación</td><td>Contrato GS - CENCOSUD</td></tr></table> <p> Agregar etiqueta</p>	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD	
Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD			
6 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01- NIVEL ALUMINIO 24" PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p>	245.384,00 COP 4 x 61.346,00 / Unidad				
	<table border="0"><tr><td>Mercancía Batería de cocina doméstica</td><td>Términos de pago Mecanismo agregacion</td><td>Términos de envío Mecanismo agregación</td><td>Contrato GS-PROVEER-04</td></tr></table>	Mercancía Batería de cocina doméstica	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS-PROVEER-04	
Mercancía Batería de cocina doméstica	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS-PROVEER-04			



7 <input type="checkbox"/>	 GSF01- CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO CON 64 PINCELES PROVEER INSTITUCIONAL SAS	116.996,00 COP 4 x 29.249,00 / Unidad		
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS-PROVEER-04
	+ Agregar etiqueta			
8 <input type="checkbox"/>	 CARRETILLA PLATON METALICO CAPACID 6FT RUEDA NEUMATICA. FERRICENTROS	1.236.260,00 COP 4 x 309.065,00 / Unidad		
	Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación
	Contrato GS - Ferricentros	Nombre del fabricante TRUPER	Número de parte del fabricante 48231	
	+ Agregar etiqueta			
9 <input type="checkbox"/>	 gsf01- PALUSTRE DE 8" MANGO PLASTICO LUFKIN FERRICENTROS	42.840,00 COP 3 x 14.280,00 / Unidad		
	Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación
	Contrato GS - Ferricentros	Nombre del fabricante LUFKIN	Número de parte del fabricante 64362004 (36)	



10 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01- TUBO RECTANGULAR 80 X 40 X 2.0MM X 6M ESTRUCTURAL HR50 PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p>	694.851,00 COP 3 x 231.617,00 / Unidad		
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS-PROVEER-04
	 Agregar etiqueta			
11 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01-SERRUCHO CARPINTERO 16 406 MM STANLEY CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p>	152.760,00 COP 4 x 38.190,00 / Unidad		
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD
	 Agregar etiqueta			
12 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01- ARCO SIERRA P/METAL AJUSTABLE 12 STANLEY CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p>	153.960,00 COP 4 x 38.490,00 / Unidad		
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD



13 <input type="checkbox"/>	122.451,00 COP 3 x 40.817,00 / Unidad		
 FLEXOMETRO DE 8MT GLOBAL CINTA 1" FERRICENTROS			
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación
Contrato GS - Ferricentros	Nombre del fabricante STANLEY	Número de parte del fabricante 30-626	

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02	\$ 4.491.040,96
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
18823	15/11/2023	30/12/2023	920318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Propios	Cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil cuarenta pesos con noventa y seis centavos	\$ 4.491.040,96

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén

Se aplicará las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por la Subsección 1 Planeación Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios Previos del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 142 de 2023." Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con MiPymes y Grandes Almacenes"



Después de realizar la verificación en el catálogo de los proveedores que ofrecen la venta de herramientas de construcción en el instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes.

CAMPESENA | ANÁLISIS DE PRECIOS

LISTA DE ARTÍCULOS - . Includo IVA

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	CENCOSUD		PROVEER INSTITUCIONAL		FERRICENTROS		Valor Total	
				Precio Unitario	TOTAL IVA INCLUIDO	Precio Unitario	TOTAL IVA INCLUIDO	Precio Unitario	TOTAL IVA INCLUIDO	Precio Unitario	TOTAL
1	PALA PUNTA REDONDA	UN	4	\$ 51.200	\$ 204.800		\$ -		\$ -	\$ 51.200	\$ 204.800
2	PICA ZAPAPICO	UN	4	\$ 74.200	\$ 296.800		\$ -		\$ -	\$ 74.200	\$ 296.800
3	MARTILLO CARPINTER 200Z/29MM PUL STANLEY	UN	4	\$ 43.700	\$ 174.800		\$ -		\$ -	\$ 43.700	\$ 174.800
4	SERRUCHO CARPINTERO 16 406 MM STANLEY	UN	4	\$ 38.190	\$ 152.760		\$ -		\$ -	\$ 38.190	\$ 152.760
5	ARCO SIERRA P/METAL AJUSTABLE 12 STANLEY	UN	4	\$ 38.490	\$ 153.960		\$ -		\$ -	\$ 38.490	\$ 153.960
6	BARRA DE ACERO DE 14" PULGADA - CARACTERÍSTICAS: BARRA AGRICOLA ACERADA, CON UN aNGULO AFILADO	UN	3	\$ 289.800	\$ 869.400		\$ -		\$ -	\$ 289.800	\$ 869.400
7	RASTRILLO JARDINERO, 12 DIENTES METALICO CON CABO	UN	4		\$ -	\$ 43.609	\$ 174.436		\$ -	\$ 43.609	\$ 174.436
8	NIVEL ALUMINIO 24"	UN	4		\$ -	\$ 61.346	\$ 245.384		\$ -	\$ 61.346	\$ 245.384
9	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO CON 64 PINCELES	UN	4		\$ -	\$ 29.249	\$ 116.996		\$ -	\$ 29.249	\$ 116.996
10	TUBO RECTANGULAR 80 X 40 X 2.0MM X 6M ESTRUCTURAL HR50	UN	3		\$ -	\$ 231.617	\$ 694.851		\$ -	\$ 231.617	\$ 694.851
11	CARRETILLA PLATON METALICO CAPACID 6FT RUEDA NEUMATICA	UN	4		\$ -		\$ -	\$ 309.065	\$ 1.236.260	\$ 309.065	\$ 1.236.260
12	PALUSTRE DE 8" MANGO PLASTICO LUFKIN	UN	3		\$ -		\$ -	\$ 14.280	\$ 42.840	\$ 14.280	\$ 42.840
13	-FLEXOMETRO DE 8 METROS KOMELON cod: 900505737	UN	3		\$ -		\$ -	\$ 40.817	\$ 122.451	\$ 40.817	\$ 122.451
				TOTAL No.1	\$ 1.852.520	TOTAL No.2	\$ 1.231.667	TOTAL No.3	\$ 1.401.551	SUBTOT AL	\$ 4.485.738

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

otra

Compra en instrumento de agregación de demanda Las condiciones técnicas mínimas exigidas, son las contenidas en los bienes ofertados por el proveedor Grandes almacenes

Atendiendo la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de la tienda virtual del estado colombiano, se selecciona al proveedor que ofrece en su catálogo de bienes los artículos que requiere la entidad, publicados en la Tienda Virtual.

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa



Otro:	Describe cual.
-------	----------------

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Cumplir con los procesos definidos en la guía para la adquisición en gran almacén.
- f. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- g. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- h. Entregar las herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo dispuesto en la tienda virtual del estado colombiano.
- i. Cumplir con los plazos establecidos en los documentos para gran almacén.
- j. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, so pena de generar un incumplimiento.
- k. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- l. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- m. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- n. Informar a la entidad de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco o entre estos y terceros.
- o. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente y del SENA.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.
- Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA.
- Dar cumplimiento a las entregas de los bienes de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.



- Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo con lo ofertado en la propuesta económica.
- Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán el SENA y los comunicará a la CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.
- Suministrar los bienes debidamente empacados y protegidos.
- Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
- Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
- Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
- Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
- Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
- Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
- Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.
- Las demás contenidas en el instrumento de agregación de demanda Gran Almacén que contiene elementos deportivos.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a) Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.
- b) Las actuaciones adelantadas en la TVEC son actuaciones del Proceso de Contratación que comportan responsabilidad para quien las efectúa.
- c) Las Entidades Compradoras deben responder las solicitudes de aclaración formuladas por los Proveedores y si las aclaraciones implican la variación o modificación de los bienes y servicios objeto de la solicitud de cotización, la Entidad Compradora debe modificar su solicitud de cotización de acuerdo con lo establecido en la sección IX.(c) anterior.



- d) Las Entidades Compradoras no deben adelantar el procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, salvo que el Acuerdo Marco de Precios o el Contrato de Agregación de Demanda dispongan lo contrario

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

- 15.1 Lo establecido en el numeral 7.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR las establecidas en los estudios previos.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de hasta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal y firma del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder de la presente vigencia.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Medellín, Colombia. Deberá ejecutarse en el complejo Norte del SENA, a nombre del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, ubicado en la Diagonal 104 No 69 -120 barrio Pedregal en Medellín y/o en las sedes del Centro.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
UNICO PAGO	100 %	Informe de ejecución del contrato realizados a satisfacción por cada servicio prestado. El contratista deberá realizar la facturación electrónica DIAN en cumplimiento a lo dispuesto Conforme al Decreto 358 de 2020, la Resolución 000042 de 2020 y demás normas expedidas por la DIAN en materia de facturación electrónica, es preciso indicar que las entidades de Derecho Público tienen la obligatoriedad de facturar electrónicamente todas aquellas operaciones derivadas de la venta de bienes y/o prestación de servicios. Conforme a las



		circulares expedida por el Sena número 3-2021-000060 y la 3-2021-000055.
--	--	--

Facturación y pago:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

DESCUENTOS Y DEDUCCIONES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Serán asumidos por cuenta del contratista todos los impuestos a su cargo. Igualmente, todos los gastos, tales como valor de las primas, constitución de pólizas, tasas, impuestos, y derechos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato.

CONCEPTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (RETEFUENTE)	TABLA RETENCIÓN EN LA FUENTE Estatuto Tributario, vigencia actual, en caso de aplicarle https://www.dian.gov.co/normatividad/estatutotributario/Paginas/3-Retencionenlafuente.aspx
IVA (Impuesto de Valor Agregado) vigencia actual.	Depende de la calidad del contribuyente y los productos y/o bienes ofrecidos
RETEIVA 15%.	Depende de la calidad del contribuyente y los productos y/o bienes ofrecidos. Si aplica
RETE ICA	(De acuerdo con el estatuto tributario de cada Municipio, en el caso del Complejo Norte Antioquia, Municipio de Medellín, Acuerdo 066 de 2017, 2X1.000). Si aplica.



Estampilla UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	0,4% a todos los contratos (Menos los excluidos de acuerdo con la ordenanza No 29 del 31/08/2017 ARTICULO 321. EXCLUSIONES).
Estampilla PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Aplica para contratos de mantenimiento, contrato de obra y conexo de obra. Contratos entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5% Contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% Contratos superiores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%
Estampilla CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	5% aplica para contratos de mantenimiento y contratos de obras.
Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia	A través de la circular N. 2022090000351 del 07/12/2022, se notifica al SENA, el deber como agente de retención ARTICULO 357-9. AGENTES DE RETENCIÓN. El Departamento de Antioquia, sus entidades descentralizadas y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia, actuarán como agentes de retención ante los sujetos pasivos de la estampilla, cuando realicen el hecho generador, en caso de aplicarle. <ul style="list-style-type: none"> • Circular 2022090000351 • Ordenanza 20 de 2022 • Ley 2226 del 30 de junio de 2022

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	.
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato		Amortización: (identifique los momentos de amortización)	Requisito para el desembolso (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.		.	.

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X
De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La Supervisión del contrato será ejercida por el servidor público que sea designado por la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA Antioquia.	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un supervisor del contrato al Coordinador Académico Francisco Javier Avalos Jimenez quién		



verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

“Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía”.

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.

(b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV.

(c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.

(d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

(e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

(f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén.

(g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, se tiene que la selección del contratista que ejecutará el contrato cuyo objeto es: : 5_9203_253 Comprar implementos para la realización de actividad física y el uso adecuado del tiempo libre, por parte de los aprendices para el área de Bienestar al Aprendiz del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción., deberá adelantarse bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos para el uso de la tienda virtual del estado colombiano para compras en gran almacén



18.2 Lotes

N/A.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES:

La entidad reviso los costos de los elementos a comprar ofertados por los diferentes oferentes de gran almacén, verificando que los costos del gran almacén CENCOSUD, PROVEER INSTITUCIONAL Y FERRICENTROS se ajustan a la disponibilidad de recursos asignados para satisfacer la necesidad que se propone atender.

“Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC

19. REQUISITOS HABILITANTES

Para el presente proceso de selección no se establecen requisitos habilitantes teniendo en cuenta que los mismos fueron definidos y evaluados por Colombia Compra Eficiente, durante la operación principal en que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía”

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Lo relacionado en el instrumento de agregación de demanda Gran Almacén

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Lo relacionado en el instrumento de agregación de demanda Gran Almacén

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Lo relacionado en el instrumento de agregación de demanda Gran Almacén

19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

Para la selección del contratista el centro de formación se adhiere a realizar la compra en gran almacén, lo que implica que se acepta las condiciones que Colombia compra eficiente realizo en la convocatoria a los grandes almacenes para vincularse a la TVEC y estableció las actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria:

“Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las



Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía

Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

Las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria deben cumplir las condiciones establecidas en la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación.

Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso.

Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

ESPACIO EN BLANCO



° N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Responsible por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Supuestas condiciones de colusión entre los participantes del proceso de selección.	Baja participación en el proceso de selección producto de conductas colutivas, implicando la delcaratoria de desierta de una, o varias regiones.	2	3	5	Medio	Proponentes	Adecuada estructuración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, con una planeación acertada y acorde a la realidad del sector, estableciendo o requisitos habilitantes y de ponderación adecuados y proporcionales, logrando mitigar la probabilidad de ocurrencia de supuestas condiciones de colusión entre los participantes del proceso de selección.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección, cuya viabilidad técnica, jurídica y financiera sea pertinente.	Permanente hasta la presentación de propuestas.



2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cesión de la Orden de Compra o terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor en particular producto de una inhabilidad sobreviniente e por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria producto de la inhabilidad sobreviniente del proveedor en particular en el Acuerdo Marco de Precios.	1	3	4	Bajo	Proveedor	Ejecución adecuada de los contratos y Órdenes de Compra para evitar sanciones, multas y futuras inhabilidades de acuerdo con la normatividad legal aplicable en la materia.	1	1	2	Bajo	Si	Proveedor	Operación secundaria	Terminación del Acuerdo Marco.	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE; y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra.	Permanente
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes en las diferentes regiones del Acuerdo.	Posibilidad de declarar desierta alguna zona o región bajo el modelo de adjudicación propuesto.	1	3	4	Bajo	Colombia Compra Eficiente	Promocionar el acuerdo marco a través de la mesa de gobierno empresarial realizada el 16/06/2021, difusión en redes sociales una vez publicado el proceso de selección, y establecimiento de requisitos de participación adecuados y proporcionales.	1	2	3	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección



4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Variaciones en el valor de los bienes a suministrar producto de los cambios tributarios aplicables.	2	2	4	Bajo	Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables. Así como la posibilidad de realizar actualizaciones de precios en la ejecución del Acuerdo Marco, según son detallados en la minuta.	2	1	3	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	Etapa de planeación.	Terminación del Acuerdo Marco.	Actualización del catálogo de acuerdo como es establecido en la minuta.	Según lineamientos de la minuta.
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones que superen el comportamiento "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora +	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar	2	2	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora +	Etapa de planeación.	Terminación del Acuerdo Marco.	Verificación de las variaciones de la TRM, así como de las situaciones que sean reportadas por los Proveedores a CCE, en caso de existir.	Trimestralmente.



8	General	Interno	Ejecución Operacionales	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes a suministrar por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora de los bienes a suministrar, y por tanto retrasos en el pago correspondiente al Proveedor.	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, y contar con el espacio o lugar físico en el cual serán entregados los bienes; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra	sean pertinentes.	La Entidad Compradora como parte de su planeación, tendrá que establecer los aspectos logísticos para la recepción de los bienes, tanto el lugar en el cual serán almacenados, como la persona encargada de recibirlos, esto a través del Supervisor de la orden de compra.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.
---	---------	---------	-------------------------	--	---	---	---	---	------	--------------------	--	---	---	---	------	----	--------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------	---	---



9	Espeficico	Interno	Ejecución	Financieros	Retrasos en los pagos al Proveedor por presentación incompleta o errada de la documentación requerida para el pago atribuilbe a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	2	4	6	Alto	Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, y contar con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	1	2	3	Bajo	Si	Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra y pago total de la misma	Solicitud por parte del Proveedor a la entidad de la totalidad de los formatos y documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta a través del Supervisor. Esto a su vez se establece como una obligación contractual en la Minuta del Acuerdo. Así como el correcto diligenciamiento de la información por parte del Proveedor.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.
10	Espeficico	Interno	Ejecución	Financieros	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra y pago total de la misma	La Entidad Compradora deberá hacer la entrega de la totalidad de la información y formatos para el pago al Proveedor a través del Supervisor, así como la revisión de la misma para el trámite respectivo.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.



21. GARANTÍAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. “ARTÍCULO 7o. GARANTÍA LEGAL. Es la obligación, en los términos de esta ley, a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Con respecto a limitación MiPymes La entidad se acoge al instrumento de agregación de demanda de la tienda virtual del estado colombiano, compra en “gran almacén”,

23. ACUERDOS COMERCIALES:

La entidad se adhiere para compra en “gran almacén”.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	Sí	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	SI:		NO:	X

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.



25.1 ASPECTOS AMBIENTALES:

Para el proceso no se solicita requisitos legales ambientales. Esto se debe a que el objeto a contratar no se adhiere a algún o algunos requisitos legales ambientales, esta información se corrobora con el anexo de verificación contractual de Requisitos Legales/soportado en la plataforma compromISO.

25.2 ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos de normatividad de seguridad y salud en el trabajo:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

28. ANEXOS

CDP

Análisis del sector

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Jennifer Gutiérrez Valencia. Apoyo jurídico CDHC

V.B. Leidy Tatiana Escobar Yoja. Dinamizadora Ambiental y Energética

Kevin Daniel Restrepo

V.B. Kevin Daniel Restrepo Sánchez. Seguridad y Salud en el Trabajo